



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

ANUNCIO. Contratación de la obra de Centro de Alojamiento de Personas Mayores en Boal.

El señor Alcalde mediante Resolución de 21 de diciembre de 2010, acordó la contratación de la obra de Centro de Alojamiento de Personas Mayores de Boal, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, aprobando simultáneamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Se anuncia simultáneamente un resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con el contenido que establece el anexo II B) del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo de desarrollo de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.—Entidad adjudicadora y datos para obtener información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Boal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Domicilio: Boal.
- d) Localidad y Código Postal: Boal 33720.
- e) Teléfono: 985 620003.
- f) Fax: 985 620178.
- g) Correo electrónico: secretario@boal.es
- h) Fecha límite para obtener información y documentos: el plazo de presentación de ofertas.

2.—Objeto del contrato:

Contratación de las obras de construcción de un Centro de alojamiento de personas mayores en la localidad de Boal, calle Alonso Rodríguez s/n.

3.—Plazo de ejecución:

Dieciocho meses contados a partir de la fecha fijada autorizando el comienzo de las obras en el acta de replanteo. No se prevén prorrogas.

4.—Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

5.—Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación que podrá ser mejorado a la baja será de un millón cuarenta y nueve mil ciento trece, dieciocho euros (1.049.113,18 euros) del cual corresponde al IVA la cantidad de 160.034,21 euros al tipo del 18%.

6.—Garantías:

Provisional: No hay.
Definitiva: 5% del importe de la adjudicación excluido el IVA.

7.—Capacidad para concurrir:

Podrán participar en la licitación en general las personas naturales o jurídicas que no estén incursas en prohibición para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.—Clasificación de la empresa:

Categoría D, Grupo A, Subgrupo 1; Grupo C, Subgrupo 2; Grupo K, Subgrupo 1.



9.—*Presentación de ofertas:*

- a) Modelo: El que señala el Pliego de Cláusulas.
- b) Presentación: En el Registro del Ayuntamiento durante el plazo de trece días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Se podrán presentar en las Oficinas de Correos por telefax o cualquier otro medio técnico siempre que se anuncien previamente por el licitador y conste el cumplimiento del plazo máximo de presentación. La documentación a presentar se establece en el Pliego de Cláusulas.
- c) Apertura de ofertas: En acto público, en los términos que señala el Pliego, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuese sábado, en cuyo caso se pospondrá la apertura al primer día hábil inmediato, se procederá a la apertura de los sobres 1. Si se hubieren anunciado ofertas por correo la apertura tendrá lugar el día que se acuerde por el órgano de contratación. La apertura de los sobres 2 si es posible se realizará en el mismo acto y en su defecto el quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre 1 a las doce de la mañana.
- d) El licitador estará obligado a mantener las condiciones ofertadas durante un plazo de tres meses desde la fecha del registro.

10.—*Gastos:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

11.—*Examen de documentación y pliegos:*

Se podrá examinar toda la documentación del expediente en la Secretaría Municipal en horas de oficina facilitándose copia de los Pliegos a los interesados que lo soliciten.

12.—*Naturaleza del contrato:*

El contrato tendrá naturaleza administrativa, formalizándose en documento administrativo y resolviéndose las cuestiones litigiosas que pudieran plantearse por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Boal, a 21 de diciembre de 2010.—El Alcalde.—27.224.